

LA EPOPEYA DEL SENTIDO

Ensayos sobre el concepto de Revolución en México
(1910-1940)

Rafael Rojas



EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	9
I. Formas de decir <i>revolución</i>	25
II. Los libros de la derrota	59
III. Pase de revistas	89
IV. Alfonso Reyes: la epopeya del duelo	113
V. Pedro Henríquez Ureña: la revuelta letrada	139
VI. José Vasconcelos: la revolución mística	165
VII. La pastoral revolucionaria en México	195
VIII. Crucero de revoluciones	217
IX. El cardenismo fabiano	245
<i>Fuentes y bibliografía</i>	271

INTRODUCCIÓN

I

En sus *Historias de conceptos*, Reinhart Koselleck sostiene que hay pocas palabras más polisémicas que *revolución*.¹ De buena gana habrían coincidido con el pensador alemán otros historiadores que dedicaron sus vidas a pensar revoluciones modernas como Crane Brinton, Gordon S. Wood, François Furet, Mona Ozouf o Richard Pipes.² Y habrían coincidido con Koselleck no sólo en la multiplicidad de sentidos del término, sino en su indiscutible pertinencia para pensar la modernidad misma.

La historia del siglo xx latinoamericano es ininteligible sin el concepto de *revolución*. No sólo por la enorme cantidad de revueltas, insurrecciones o golpes de Estado, de izquierda o de derecha, que se autodenominaron “revoluciones”, sino por el noble y hasta utópico significado que se atribuyó al concepto a partir de la experiencia mexicana entre 1910 y 1917. Después de México, la Revolución se convirtió en un referente y un ideal de los discursos y de las prácticas políticas en América Latina y el Caribe.

Revoluciones, en el sentido mexicano del término —derrocamiento de dictaduras, reforma agraria, campaña de alfabetización, control estatal de recursos naturales, defensa de la soberanía nacional, mejoras laborales— se produjeron o se intentaron en países territorial y demográficamente extensos, con mayoría de población rural y analfabeta, como el propio México, o en países de escasa población, igualmente rurales, como Bolivia, Guatemala o Nicaragua, o

¹ Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Trotta, Madrid, 2012, p. 161.

² Crane Brinton, *Anatomía de la Revolución*, FCE, México, 1942, p. 7; Gordon S. Wood, *The American Revolution*. *A History*, Random House Inc., Nueva York, 2002, pp. 3-4; François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Petrel, Madrid, 1980, pp. 11-13; Mona Ozouf, “La Révolution Française au tribunal de l’utopie”, *Revue européenne des sciences sociales*, t. 27, núm. 1 (1989), pp. 121-136.

más densamente poblados y con indicadores económicos y sociales de mayor nivel, como Cuba.³

El ideal de la Revolución fue usado, incluso, por procesos políticos que no tenían un origen propiamente revolucionario como los populismos clásicos de las décadas de 1930 y 1940, sobre todo el varguismo y el populismo, pero también por otros populismos cívicos posteriores, como el gaitanismo en Colombia o el chibasismo en Cuba.⁴ Esas apropiaciones otorgaron una mayor maleabilidad al concepto de *revolución*, suscitando una disputa por su significado. Furet lo advertía cuando señalaba que lo que caracteriza a una revolución como “acontecimiento” es un tipo de “acción” o de “dinámica política, ideológica y cultural” que por su “múltiple poder de movilización” pasa “por un reforzamiento del sentido”.⁵

La mexicana de 1910 fue la primera revolución del siglo xx latinoamericano y caribeño y, también, la más diversa desde el punto vista social, político e ideológico. En ella el dilema de la “fatalidad” o la teleología, que tanto preocupaba a Furet, se presentó de manera más ardua que en otras como la francesa, la rusa, la china o la cubana.⁶ Dada la irreductible heterogeneidad de actores y programas, y la relación a veces —no siempre— contradictoria entre los mismos, la construcción de ese sentido debió ser pactada y, a la vez, incompleta.⁷ En ese desarrollo intervinieron múltiples eventos y procesos, desde la Convención de Aguascalientes y el Congreso Constituyente de Querétaro hasta la política cultural y educativa de los gobiernos pos-revolucionarios, especialmente entre Álvaro Obregón y Lázaro Cár-

³ Cole Blasier, “Studies of Social Revolution: Origins in Mexico, Bolivia, and Cuba”, en Rosemary H. T. O’Kane (ed.), *Revolution. Critical Concepts in Political Science*, t. IV, Routledge, Londres/Nueva York, 2000, pp. 3-32.

⁴ Alejandro Groppo, *Los dos príncipes. Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*, Eduvim, Villa María, Argentina, 2009, pp. 37-39 y 292-295; Richard E. Sharpless, *Gaitan of Colombia. A Political Biography*, Pittsburgh University Press, Pittsburgh, 1978, pp. 183-192; Ana Cairo (ed.), *Eduardo Chibás: imaginarios*, Oriente, Santiago de Cuba, 2010, pp. 146-152.

⁵ François Furet, *op. cit.*, p. 36.

⁶ *Idem.*

⁷ Moisés González Navarro, “La ideología de la Revolución Mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. 10, núm. 4 (abril-junio de 1961), pp. 628-636; Stanley R. Ross (ed.), *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, Premià Editora, México, 1978, p. 44 (La red de Jonás).

denas, pasando por la evolución de la esfera pública y el debate historiográfico.

Un recorrido por los programas fundamentales de los revolucionarios mexicanos ilustra el estallido de aquella diversidad. Ahí estaban los jóvenes abogados, mineros y comerciantes del Partido Liberal Mexicano (PLM) (los hermanos Flores Magón y los hermanos Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera, Rosalío Bustamante...), que demandaban jornadas de ocho horas, educación laica y supresión de impuestos; los también abogados y empresarios antirreeleccionistas del Plan de San Luis Potosí (Francisco I. Madero, Juan Sánchez Azcona, Enrique Bordes Mangel, Roque Estrada, Federico González Garza...), que desconocían las elecciones de 1910 y exigían “sufragio efectivo”; o los campesinos y maestros rurales morelenses del Plan de Ayala (Emiliano Zapata, Otilio Montaña, José Trinidad Ruiz, Eufemio Zapata, Jesús Morales, Rómulo Capistrán...) que declaraban “inepto” a Madero para “realizar las promesas de la Revolución” y anunciaban la recuperación de las propiedades de “los pueblos o los ciudadanos”⁸

A medida que se pronunciaban reyistas y orozquistas, felicistas y huertistas, constitucionalistas y villistas, el proceso revolucionario develaba los “muchos Méxicos”, de los que hablara Lesley Byrd Simpson.⁹ La diferenciación avanzaba en sentido sincrónico, por medio de la pugna entre las diversas corrientes revolucionarias, pero también diacrónico: el golpe contra Madero, la dictadura huertista, los triunfos de carrancistas, zapatistas y villistas en 1914, y la hegemonía constitucionalista que a partir de 1916 reflejaron la tensión entre continuidad y ruptura con el antiguo régimen.

Luego de la Constitución de Querétaro, en 1917, el más ambicioso intento de síntesis ideológica de aquella heterogeneidad, la lógica revolucionaria ya no girará en torno al antiguo régimen, sino al nuevo. Tal y como observara Crane Brinton para las grandes revoluciones atlánticas, las alternativas de radicalidad y moderación, a partir de 1917, se medirán con el consenso programático del texto constitucional.¹⁰ Realizar o no el programa queretano, profundizarlo o adminis-

⁸ Javier Garcíadiego (ed.), *Textos de la Revolución Mexicana*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 2010, pp. 63, 194 y 255-256.

⁹ Lesley Byrd Simpson, *Muchos Méxicos*, FCE, México, 2009, pp. 7-12.

¹⁰ Crane Brinton, *op. cit.*, p. 7; Gordon S. Wood, *op. cit.*, pp. 65-69.

trarlo desde la legislación social será el dilema central de los gobiernos de Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas.

Al establecimiento del referente de Querétaro —como ideal de realización del programa fundamentalmente agrario de la Revolución— se sumó, a fines de 1917, el triunfo del bolchevismo en Rusia y la enorme difusión de la corriente comunista internacional. Las izquierdas socialistas y anarquistas, que ganaban fuerza en México desde principios del siglo xx, recibieron a partir de entonces el empuje del movimiento comunista mundial que se articuló en torno a la III Internacional impulsada por Moscú. La idea socialista de *revolución* ejerció una presión crítica sobre el liberalismo democrático y el nacionalismo revolucionario mexicano desde antes de 1910, como se lee en algunos documentos del PLM y de los hermanos Flores Magón. Es en aquellos círculos anarquistas de Los Ángeles, específicamente en el semanario *Revolución*, donde aparecen las primeras conceptualizaciones del cambio revolucionario como emancipación universal.

En el primer número de ese semanario, en junio de 1907, la Revolución era definida como “remedio enérgico que necesita el pueblo mexicano para volver a la vida” y sus modelos se remitían a la “soberbia rebeldía de Espartaco” y al “espíritu libertario de los Gracos”.¹¹ Luego, en el periódico *Regeneración* se hará evidente el contraste favorable a la Revolución rusa, frente a la mexicana, por su radicalidad y su más claro compromiso con el cambio mundial.¹² Varios años después, en el primer número de *El Machete*, el economista alemán Alfonso Goldschmidt definirá la Revolución mexicana como un capítulo de la Revolución mundial, que formulará en términos de redención ontológica y vitalista del ser humano:

Vivimos porque la Revolución es. De la Revolución vivimos, sin ella no habría goce ni padecimiento, aspiración ni decadencia, ni avance ni tropiezo. La muerte es la vida, el gran desorden es el orden, lo opuesto es lo concurrente. La lucha es lo único que vive. Ni fiebre alguna ni rayo

¹¹ Modesto Díaz (ed.), *Revolución. Semanario Liberal* (Los Ángeles, 1º de junio de 1907), p. 1.

¹² *Regeneración. Periódico Revolucionario*, época IV, núm. 262 (16 de marzo de 1918), p. 1.